

RESOLUCION R-Nº 0 1 0 1-2 0 2 1

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 1 8 FEB 2021

Expte. Nº 17.534/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Dra. Alejandra CEBRELLI y el Mg. Gerardo BIANCHETTI, Directora y Co-director, respectivamente, del Instituto de Comunicación, Políticas y Sociedad (INCOPOS) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan aval institucional y declaración de interés académico del Proyecto Interinstitucional "Pensar la Comunicación, Desafíos Futuros" desarrollado entre: INCOPOS, Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno (IIPPyG) de la Universidad Nacional de Río Negro, Centro de Estudios en Medios y Comunicación (Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales) de la Universidad Nacional de Moreno, Cátedra Latinoamericana de Narrativas Transmedia del Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA) de la Universidad Nacional de Rosario, Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICom) e Instituto de Investigaciones en Educación Superior (IIES) de la Universidad Nacional de La Plata, Programa de Investigación "Tecnologías digitales y prácticas de comunicación/educación" de la Universidad Nacional de Quilmes, Programa de Investigación "Comunicación institucional, política y mediática: prácticas, agendas, discursos, redes en comunicación y territorios. Segunda Parte" Universidad Nacional de Villa María.

QUE a fs. 1 el Ing. Agr. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria tomó la debida intervención y solicita la Declaración de Interés Académico para el mencionado Proyecto.

QUE a fs. 10 la Prof. Nancy CARDOZO, Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja declarar de Interés Académico el Proyecto Interinstitucional "Pensar la comunicación, desafíos futuros".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Proyecto Interinstitucional "Pensar la Comunicación, Desafíos Futuros" desarrollado por el Instituto de Comunicación, Políticas y Sociedad (INCOPOS) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad y otras instituciones educativas del ámbito nacional.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Y ASUNTOS ACADEMICOS SECRETARIA ACADEMICA - UNSa